

Todos los **Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca** presentan dentro de los objetivos de su declaración la conservación de los valores naturales y culturales, el fomento del desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales y el disfrute y recreación del público visitante.

Otro de sus objetivos fundamentales es la mejora continua de los servicios de uso público prestados, para alcanzar la satisfacción de los visitantes, por lo que los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca ha implantado un Sistema de Calidad Turística, asumiendo y comprometiéndose a cumplir con los principios generales que conforman la Política de Calidad Turística:

- ❖ Mantener una elevada calidad en los servicios de uso público.
- ❖ Satisfacer las expectativas y necesidades de los visitantes garantizándoles un trato correcto y educado.
- ❖ Fomentar la interpretación y educación ambiental de los valores presentes en los ENPs y la gestión llevada a cabo en materia de conservación y gestión forestal.
- ❖ Disponer de los medios humanos y materiales suficientes y adecuados para satisfacer los requisitos de la Norma de Calidad Turística.
- ❖ Velar por la seguridad de los visitantes y trabajadores en los equipamientos de uso público.
- ❖ Incrementar la participación y colaboración de todo el personal implicado en la gestión del uso público, haciéndoles partícipes de los principios de calidad, velando por su cumplimiento y aplicación.

La Política de Calidad está a disposición del público en general y es distribuida internamente para garantizar su alcance a todos los trabajadores.

29 de abril de 2022

Firmado: David Guzmán y Javier Fraile

Directores del Sistema de Calidad